R E C I B I de MUFICA, la cantidad de \$3,908.00 (Tres Mil Novecientos Ocho Pesos 00/100 MN), que me entrega el día de hoy, con motivo de mi terminación voluntaria al trabajo que venía desempeñando desde el día 20 de junio de 2022 la cual culminó de manera voluntaria el día 10 de febrero de 2023, para quien fuera mi único y exclusivo patrón y que incluye los siguientes conceptos en base al salario diario de \$356.16 pesos que percibía:

PRESTACIONES

1	VACACIONES2	,763.00
1.	VACACIONES	601 00
2.	AGUINALDO PROPORCIONAL 2023	091.00
3.	PRIMA VACACIONAL (25% DE VACACIONES 2023	454.00

TOTAL

\$3,908.00

Manifestando que no se me adeuda cantidad alguna por concepto de horas extras, séptimos días, descansos obligatorios, prima dominical, reparto de utilidades, así como cualquier otra prestación de carácter laboral.

Todo lo anterior se me cubrió puntualmente y en la forma establecida por la Ley hasta mi último día laborado.

En consecuencia, nada tengo que reclamar de **MUFICA** con quien doy por terminada la relación de trabajo, ni de ninguna otra persona moral o física que su interés represente con fundamento en la Fracción I del Artículo 53 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que queda totalmente saldada cualquier cantidad que se me adeudara, por tanto, la presente ampara el más amplio finiquito que en derecho proceda, aunado a que declaró que me encontraba en mis 3 meses de prueba.

NOMBRE: VICTOR ALFONSO AKE MIRANDA

FIRMA:

FECHA: 10 DE FEBRERO 2023